SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2821

TALCA, 25 JUL 2012

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011, y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo y sus modificaciones.

d) La Resolución Nº 1696 del 27.05.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para la prestación de servicios de asesoría técnica y jurídica de la **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ,** a postulantes del programa vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución.

e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU, por el prestador de asistencia técnica y jurídica**, I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, correspondientes a los postulantes a vivienda tipo que se asignan mediante la presente resolución; antecedentes que han sido validados con fecha 18.07.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas**.**

f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre del 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT Beneficiario	Constructora	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Hualañé	Héctor Enrique Flores Flores	8559190-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Hualañé	Luis Gonzalo Fuenzalida González	15128588-0	REVAL Ltda.	380	60	440
3	Hualañé	Fresia Del Carmen Gómez Retamal	7585560-5	REVAL Ltda.	380	80	460
4	Hualañé	Angel Heriberto Herrera Navarro	6575380-4	REVAL Ltda.	380	80	460
5	Hualañé	Herminia Del Carmen López Guerra	7029400-1	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
6	Hualañé	Alba Rosa Maldonado Díaz	9365218-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
7	Hualañé	José Hugo Muñoz Pérez	2269647-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8	Hualañé	Celestino Del Carmen Ortiz Herrera	4906412-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
9	Hualañé	Ricardo Joel Rojas Ibarra	7947385-5	Sergio Reyes Valdivia	380	60	440
10	Hualañé	Víctor Manuel Valdivia Cabello	15946217-K	REVAL Ltda.	380	80	460

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada **I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**, por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el convenio aprobado por Resolución citada en visto d) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución ascendente a la suma de **4.560 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Titulo I y la suma de **150 UF** por concepto del resuelvo anterior, se imputarán al ITEM de Asistencia Técnica, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
RECONSTRUCCIÓN
SERVIU REGION DEL MAULE

GVL/ CIA/ KPB/ VASM/etp

DISTRIBUCIÓN:
- Ilustre Municipalidad de Hualañé
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes